

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190071400
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARÍA LUISA SUÁREZ
DEMANDADOS: LUIS ANTONIO SANTANDER CASTRO Y OTROS.

Teniendo en cuenta el escrito que presenta la apoderada de la parte demandante, en el cual manifiesta que renuncia al poder conferido en virtud de la terminación del contrato con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL, el Despacho,

RESUELVE:

1. ACEPTAR la renuncia del poder presentada por la abogada LEIDY JOHANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ al mandato otorgado la parte actora. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto con el artículo 76 C.G. Del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero', is written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ